

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del Artículo 71 y el Artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno, que a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Secretaría de Minería y la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, y de los organismos competentes, informe acerca de las siguientes cuestiones relacionadas con la empresa Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (YCRT):

1. Facturación estimada para 2023.
2. Gastos operativos estimados para 2023.
3. Cantidad total de empleados al día de la fecha.
4. Total de las partidas presupuestarias destinadas a pagar remuneraciones en 2023.
5. Megavatios (MW) que aporta anualmente YCRT a la red de energía nacional desde su intervención en 2002 hasta la actualidad.
6. Características generales de la licitación para la construcción del módulo 2 de la central térmica y estado de situación de su construcción, incluyendo el presupuesto total que ha destinado el Estado Nacional hasta la fecha.
7. Condiciones en las que se encuentra el módulo 1 de la central térmica tras el recalentamiento de su caldera en 2022.
8. Niveles mensuales y anuales de producción de carbón desde el año 2020 hasta la fecha, incluyendo el proyectado para este año.
9. Cantidades de carbón han sido exportadas anualmente desde el año 2020 hasta la fecha, incluyendo el proyectado para este año.

10. Estado del material rodante y las vías férreas y sus terminales de Punta Loyola y Río Gallegos.
11. Inversiones realizadas desde el 2020 en obras que mejoren la productividad de la empresa, detallando obras, estado de su ejecución y montos destinados a tales efectos.
12. Impacto ambiental generado por la producción de energía de YCRT desde el 2020 hasta la fecha, incluyendo el proyectado para este año.
13. Aporte de YCRT al total nacional de las emisiones de efecto invernadero.

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

La empresa Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (YCRT), intervenida desde el 2002 por el gobierno interino de Eduardo Duhalde, se encarga de la explotación minera de carbón en esa zona de la provincia de Santa Cruz. Además, cuenta con servicios ferroporuarios con terminales en Punta Loyola y Río Gallegos, y recientemente le fue cedida la inconclusa central térmica "14 Mineros". Lejos de propiciar la creación de una empresa de energía sustentable, todas estas acciones han implicado pérdidas inconmensurables para el Estado nacional.

YCRT es un ejemplo de la irresponsabilidad fiscal y el pésimo planeamiento estratégico que caracterizan la conducción de los asuntos públicos bajo la conducción de este gobierno. El presupuesto 2022, aprobado por resolución ministerial 517/2022 firmada por el entonces Ministro de Economía, Martín Guzman, estimó en \$47 millones de pesos los ingresos de operación de la empresa y en \$11.930 millones de pesos los gastos de la misma. Ese déficit de unos \$11.882 millones de pesos fue cubierto por aportes del Tesoro nacional, lo que ubica a YCRT entre las empresas más deficitarias del Estado.

Un punto llamativo que se desprende del presupuesto aprobado en 2022: de la multimillonaria transferencia de dinero desde las arcas públicas, \$9.584 millones de pesos fueron destinados a remuneraciones. Es decir, el 80% del costo financiado por el Estado es destinado únicamente a pagar los salarios de una planta de aproximadamente 2.000 empleados. La enorme erogación estatal no se destina a la operatoria, ni a las obras de infraestructura, sino a salarios. Los resultados son los esperables: las vías férreas que dependen de YCRT se encuentran prácticamente inactivas y en condiciones de inoperabilidad. Tanto en 2019 como en 2020 sus formaciones sufrieron descarrilamientos.

Por otra parte, la central termoeléctrica inaugurada a fines de 2015 por la ex presidente Cristina Fernández de Kirchner no está terminada aún. El módulo 2 de la usina se encuentra aún en construcción (se trata de una obra adjudicada y licitada en diciembre de 2007, hace más de 15 años), y el módulo 1 quedó fuera de servicio debido al recalentamiento y posterior desactivación de su caldera durante el año 2022.

Hoy, para que dicha central sea plenamente operativa se requiere el consumo de 1,2 millones de toneladas de carbón anuales, unas 100 mil toneladas por mes, pero durante todo el 2022 solo se produjeron 6 mil toneladas mensuales; una cifra muy por debajo de la necesaria. Esa escasa actividad se ve reflejada en la

participación de Río Turbio en la matriz nacional de oferta primaria de energía, que en el período 2010-2020 no logró alcanzar siquiera el 0,1% del total nacional en ningún año.

El único resultado "positivo" de la casi nula actividad de YCRT es que no colabora con la emisión de gases de efecto invernadero. Lo que abre la discusión de si no sería más conveniente redireccionar ese dinero hacia una transición a energías más limpias. No sólo por los compromisos asumidos por la Argentina en materia ambiental sino, más importante, por los beneficios ambientales que implicaría el reemplazo de la central térmica por instalaciones de energía renovable.

En un informe de la Universidad Nacional del Centro de diciembre de 2021 se constató que tanto la energía eólica como la solar fotovoltaica resultarían más productivas y eficientes. La eólica tiene un alto potencial en esa zona del Río Turbio gracias a velocidades de viento promedio por encima de los 8 m/s.

Con una inversión similar a la prevista para el carbón en fuentes de generación renovable podría cubrirse la potencia aportada por la central térmica y se tendría, además, un excedente de producción de entre un 20% a 30% respecto de la que genera YCRT. Las ganancias no sólo serían ambientales sino también productivas, como demuestra el informe. Mediante la exportación del surplus de energía se podría revertir el daño que han causado años de negligencia y mal manejo de los fondos públicos.

Hoy, resulta imprescindible que las autoridades den las explicaciones pertinentes acerca de la escasa actividad minera, el bajo rendimiento de la central termoeléctrica y el abandono de las líneas férreas; la penosa realidad de una empresa que solo se ha consolidado como un agujero fiscal para el Estado Nacional que cuesta multimillonarias cifras anualmente.

Esta realidad perjudica a los habitantes de la provincia de Santa Cruz, a quienes en una zona geográfica adversa estas deficiencias les niegan el acceso a una fuente de energía estable, y a toda la sociedad argentina, que padece el manejo irresponsable de los fondos y los asuntos públicos.

Por todo lo dicho, solicito a mis colegas que me acompañen en este pedido de informes.